



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN APROBATORIA DE INFORME NARRATIVO Y ORGANIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA.

En la parroquia Atahualpa a los 28 días del mes de abril del año 2026, se reunió el Consejo de Planificación parroquial Atahualpa, presidido por el Ing. José Ignacio Arroyo Intriago (presidente), Sr. Francisco Javier Looz Moreira delegado de vocales, Lcda. Martha Katherine Macias Quiroz AD-HONOREM, Vocales principales del Consejo de Planificación, Sr. Jhonny Vera Pérez, Sra. María Fernanda Zambrano García y Sr. Yeferson Demera Intriago para aprobar el informe narrativo de la rendición de cuentas del GAD. ATAHUALPA del año 2025. Siendo las trece horas se da instalada la sesión por parte del Ing. José Ignacio Arroyo Intriago

Se verifico que la información contenida en el informe narrativo está a entera satisfacción de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial Atahualpa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL resolvió en su Art. 13. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente:

- | | |
|--|--|
| 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local | Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas. |
| 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional | Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas. |
| 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional | Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas. |
| 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento. | Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas |

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Atahualpa ha venido cumpliendo con todas las fases del proceso de Rendición de cuentas del periodo 2025, en coordinación con el Consejo de Planificación parroquial Atahualpa.

RESUELVEN:

Realizar el proceso de deliberación publica de rendición de cuentas del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa a través de una asamblea publica con

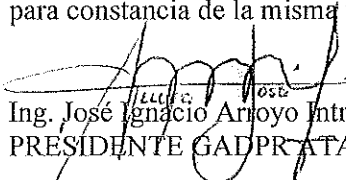




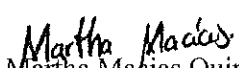
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

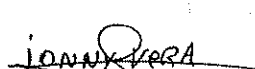
dirigentes comunitarios y público general el día 28 de mayo del 2026 a las 14h00, publicando en la página web y redes sociales del Gobierno Parroquial Atahualpa los respaldos respectivos.

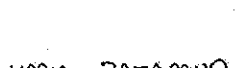
Dado en la sala de sesiones del Gad Parroquial de Atahualpa a los 28 días del mes de abril del 2026, para constancia de la misma firman

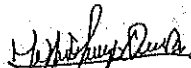

Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
PRESIDENTE GADPR ATAHUALPA


Sr. Francisco Javier Loor Moreira
DELEGADO DE LOS VOCALES


Lcda. Martha Macías Quiroz
TECNICO AD-HONOREM,


Sr. Jhonny Vera Pérez
PRIMER VOCAL CPL ATAHUALPA


Sra. María Zambrano García
SEGUNDO VOCAL CPL ATAHUALPA


Sr. Yeferson Demera Intriago
TERCER VOCAL CPL ATAHUALPA